Asunción, 02 de abril de 2020.

**Nota UOC N° 373/2020**

Señor
Abg. **PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
**PRESENTE**

Tengo a bien dirigirme al Señor Director Nacional, con el objeto de comunicar que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, utilizará el sistema de adjudicación por abastecimiento simultáneo, en la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 14/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" - PLURIANUAL - ID N° 375404 – Contrato cerrado.

La Convocante ha optado por el Sistema de Abastecimiento Simultáneo, en el Lotes 2 Productos en Estado Natural y Lote 38 Carne Vacuna, pudiendo adjudicarse hasta a 2 (dos) empresas en los siguientes porcentajes 40% y 60%, para disminuir los riesgos que produciría el incumplimiento en la entrega de los bienes por parte del proveedor al que se le hubiera adjudicado el contrato, en vista a la cantidad de verdura, pollo y carne vacuna a ser adquirida para el consumo en el Departamento Central, Área Metropolitana y Jefaturas Departamentales del interior del país, así mismo, la importancia de que la convocante cuente con los bienes para el continuo ejercicio de sus atribuciones o la continua prestación de los servicios a que se encuentra obligado, así como la posible interrupción que de dicho ejercicio o prestación supondría el desabasto del bien y de modo a asegurar que los bienes sean entregados en su totalidad, se aplica lo dispuesto en el Artículo 20 inciso r de la Ley 2051/12).

Atentamente,

**IGNACIA BRITEZ DE MORENO**
Subcomisario INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC